

mento para protestar contra el permiso dado por Mr. Dubois de Saligny al general Almonte y al Padre Miranda de penetrar en el interior de Méjico bajo la proteccion de la bandera francesa.

2.ª »A sus ojos, el general Prim ha tenido completa razon para decidirse á retirar sus tropas, si el representante de la Francia persistia en esa conducta.

3.ª »Es opinion del Gobierno de S. M. Británica, que en el caso de que el representante de la Francia persistiese en su conducta, el convenio de 31 de Octubre no deberá ser reputado como terminado, sino sólo como suspendido.

»Esta última respuesta guiará vuestra conducta respecto de la ocupacion de Veracruz y de vuestra posicion personal. Por lo que toca á Veracruz, el Gobierno de la reina opina, que la ocupacion de esa ciudad, en nombre de los aliados, deberá continuarse hasta que nuevas instrucciones hayan sido enviadas á los agentes de las tres potencias aliadas; un brevísimo período podría traer, ora sea un cambio en la política francesa respecto de Méjico, ora una modificacion espontánea del Gobierno en Méjico, y en uno y otro caso, el convenio de 31 de Octubre podría ser restablecido en todo su vigor. En lo que se refiere á vuestra posicion personal, si el convenio de 31 de Octubre llega á suspenderse, os retirareis á las Bermudas y esperareis allí nuevas instrucciones del Gobierno de la reina.»

Compárese ahora la manera de obrar franca y esplicita del Gobierno de la nacion británica con la conducta encubierta, vacilante y contradictoria del Gabinete español respecto á los asuntos de Méjico, y se comprenderá cuán fundadas fueron las acusaciones de la inmensa mayoría de los españoles contra un Gobierno que parecia unas veces obedecer á los sentimientos nobles y generosos de su pueblo, y arrastrarse otras humillado por el suelo, obedeciendo á los deseos y á las indicaciones del emperador francés.

Como prueba de las contradicciones en que incurria con suma frecuencia el Gabinete español, vamos á dar aquí cuenta del despacho que el ministro de Estado dirigia en 22 de Mayo de 1862 al general Prim, aprobando todos los actos de este plenipoten-

ciario en la cuestion de Méjico, para que pueda apreciarse la conformidad del referido despacho con el que anteriormente hemos dado á conocer del mismo ministro español, refiriéndose á los preliminares de la Soledad.

»S. M. la reina se ha enterado con el más vivo interés de los despachos de V. E. de 29 de Marzo, 12 y 16 de Abril, y oido el parecer de su Consejo de ministros, se ha dignado aprobar la conducta observada por V. E. en las diferentes circunstancias en que se ha encontrado, y la resolucion de reembarcar las tropas de la espedicion de su mando.

»Esta misma declaracion hemos tenido el honor de hacer el señor presidente del Consejo y yo en la sesion del Congreso de los diputados del 19 último, y debe calmar la natural inquietud de V. E. por la responsabilidad que pudiera alcanzar en fuerza de la grave determinacion que adoptó.

»No pudiendo prescindirse de tener un agente diplomático más ó ménos caracterizado en Méjico, V. E. habia procedido con suma prevision, disponiendo que el secretario de la legacion, D. Juan Lopez de Ceballos, se dirigiese á aquella capital para observar de cerca los acontecimientos, y practicar las gestiones oportunas en favor de los súbditos de la reina, si por desgracia fuesen objeto de nuevas vejaciones. El Sr. Ceballos me anuncia que V. E. habia concebido este excelente pensamiento que merece la aprobacion de S. M.

»V. E. queda autorizado para permanecer en la Habana ó venir á esta córte, segun considere que lo exijan los negocios que fueron encomendados á su celo y patriotismo. Mientras los acontecimientos no se desenvuelvan en el territorio de la República, y no se establezca el Gobierno, que segun parece, se preparaba, V. E. no podría ejercer su representacion en aquella capital; pero si consideraciones superiores, que V. E. apreciará debidamente, le persuadiesen de que debe dirigirse á ella, el Gobierno de S. M. aprobará la resolucion que adopte, en el concepto de que no presentará sus credenciales al Gobierno que se organice hasta que S. M. la reina, examinando en su alta sabiduría los hechos que den lugar á su formacion, decida

CAPÍTULO II.

Rompimiento del tratado de Londres.—El general Prim comunica á los jefes y oficiales de su ejército su propósito de apartarse de Méjico, en vista de la resolucion tomada por los representantes franceses.—Notas dirigidas por los ministros de las naciones coaligadas al Gobierno de Juarez.—Contestacion de éste.—Otras comunicaciones.—Manifiesto del general Almonte.—Los plenipotenciarios inglés y español hacen embarcar sus tropas y se alejan del territorio mejicano.

I.

El resultado desfavorable á la paz que dieron las conferencias de que nos hemos ocupado en el capítulo anterior, disgustó profundamente á los representantes de Inglaterra y España. El conde de Reus, en vista de la decision de los plenipotenciarios franceses, de llegar á un rompimiento de hostilidades con el Gobierno de Juarez, convocó á los jefes de su division, con el fin de comunicarles su firme propósito de retirarse del territorio de la República mejicana, en atencion á la actitud injusta é inconveniente de los ministros franceses.

Y en efecto, reunidos todos los jefes y oficiales de la espedicion española, el general Prim les recordó lo estipulado en el tratado de Londres, y los nobles pensamientos de la coalicion; dióles asimismo cuenta de las gestiones y de los esfuerzos que se habian hecho para poner en práctica aquellas medidas prudentes y conciliadoras, desde que llegaron las fuerzas europeas á las aguas de Veracruz; mencionó los temores del país y la actitud recelosa con que recibió al principio á los aliados, é hizo notar el cambio operado en los mejicanos, luego que se convencieron de los propósitos de paz que á aquellos animaba; refirió los esfuerzos que se hicieron en este sentido hasta la celebracion del convenio de la Soledad, y habló de las consecuencias de éste, de su cumplimiento hasta el día y de las esperanzas que abrigan todos, de que vencidas ya las mayores dificultades, tendrian al fin las cuestiones mejicanas una solucion pacífica y satisfactoria.

»La llegada,—continuaba el marqués de los Castillejos,—de algunos emigrados mejicanos acojidos y amparados por las fuerzas de la Francia, con la intencion de derrocar al Gobierno existente, de cambiar la forma po-

si debe entrar inmediatamente en relaciones con él.

»Los acontecimientos que han sobrevenido y los que puedan ocurrir en adelante, han sido y serán acaso de tanta gravedad, que el Gobierno de S. M. no puede precipitar ninguna resolucion respecto á todos, para fijar la línea de conducta que sea más conforme con la honra y con los intereses de la nacion.»

Tal fué el triste desenlace que tuvo el proyecto de triple intervencion. Desde su llegada, los plenipotenciarios de las tres potencias no se entienden sobre la interpretacion que debía darse al convenio de Londres, ni logran ponerse de acuerdo para llegar á una avenencia entre sí, y á un acuerdo con el Gobierno de Méjico; van de espediente en espediente para ocultar la incoherencia de su accion; desechan hoy las bases que ayer aceptaron; formulan otras para desecharlas tambien; Saligny se guia por las inspiraciones de Almonte; Prim por sus simpatias al pueblo mejicano, que ha sido cuna de su esposa; Dunlop por un sentimiento de severa justicia, que acaso no está exento del antiguo espíritu británico, suspicaz, receloso, y agresivo en todo lo que se refiere al engrandecimiento de la Francia. ¿Cómo podía haber acuerdo entre los tres representantes, tan diversamente influidos? Pero es indudable que quien tuvo mayor parte de culpabilidad en la ruptura de Orizaba, fueron la Francia y su representante: culpa fué de los franceses, culpa de Mr. de Saligny, que presentaron proposiciones injustas, que quisieron sustituir á toda costa la guerra á las negociaciones, que lo comprometieron todo obstinándose en no querer negociar con Juarez y en conceder su proteccion al general Almonte, cuya presencia allí y cuyos consejos á Saligny, fueron en realidad, si no las más ostensibles, las verdaderas causas que ocasionaron el rompimiento de Orizaba.

lítica del país y crear en él una monarquía con el archiduque Maximiliano de Austria, es otro de los actos de la política francesa que España no debe consentir nunca sin faltar á su dignidad y á lo pactado en el convenio de Londres. Nosotros, por lo tanto, no podemos adherirnos á esa política, porque España no es una nación que se deja remolcar á voluntad de nadie: no debemos oponernos con la fuerza á esos proyectos: no debemos autorizar con nuestra presencia el quebrantamiento de todo lo que se ha convenido; no podemos tampoco ser pasivos espectadores de una lucha entre los franceses y los mejicanos: debemos, pues, retirarnos de este país, dejando que el mundo juzgue de nuestra conducta y de la que nos obliga á tomar esta resolución.»

De esta manera patriótica y prudente manifestaba el conde de Reus á los jefes de su expedición el resultado que habían tenido las conferencias de Orizaba, y su propósito de abandonar las playas mejicanas rompiendo el tratado celebrado en Londres, si los franceses llevaban á cabo sus belicosos planes.

II.

A mediados del mes de Abril, los plenipotenciarios de las tres naciones coaligadas comunicaron al ministro de Relaciones exteriores de la República mejicana, el resultado nada satisfactorio de las gestiones de paz que habían tenido lugar en Orizaba. «No habiendo sido posible,—decían,—ponerse de acuerdo acerca de la interpretación que debe darse en las circunstancias actuales á la convención de 31 de Octubre de 1861, los plenipotenciarios han resuelto adoptar en adelante una acción completamente separada é independiente. Por lo tanto, el comandante de las fuerzas españolas vá á tomar inmediatamente las medidas necesarias para reembarcar sus tropas. El ejército francés se concentrará en Paso-Ancho tan luego como las tropas españolas hayan pasado de esta posición, es decir, probablemente hácia el 20 de Abril, comenzando en el acto sus operaciones.»

La contestación que el ministro Doblado dió á la nota de que acabamos de dar cuenta, fué, como era de esperar, altamente lisonje-

ra para los representantes de España y de Inglaterra, y digna y enérgica para con el de Francia.

Quejábase el ministro mejicano de que no se cumpliesen las estipulaciones tan solemnemente pactadas en los preliminares de la Soledad, manifestando que su violación afectaba directamente al crédito de las altas partes contratantes, toda vez que el Gobierno de la República se lisonjeaba con la segura esperanza de que las negociaciones que iban á abrirse en Orizaba, conciliarían todos los intereses y producirían el bien inestimable de la paz, principal objeto de los trabajos del Gabinete constitucional.

«Pero á pesar de esto,—decía el ministro citado,—como Méjico sabe apreciar en todo su valor la conducta noble, leal y circunspecta de los señores comisarios de Inglaterra y España, y como su deseo es apurar todos los medios conciliatorios y arreglar definitivamente sus relaciones exteriores con las potencias amigas, está dispuesto á entrar en tratos con los señores representantes de la Gran Bretaña y de la España; pues ahora como antes, tiene la mejor voluntad para satisfacer cumplidamente todas las reclamaciones justas de aquellas naciones, darles garantías eficaces para lo futuro, y reanudar las relaciones de amistad y de comercio que con ellas ha llevado, sobre bases firmes, francas y duraderas.»

«Y en cuanto á la injustificable conducta de los señores comisarios del emperador de los franceses,—terminaba el ministro Doblado,—el Gobierno mejicano se limita á repetir en esta vez, lo que ya en otra ocasión ha protestado. Méjico hará justicia á todos y satisfará á todas las peticiones justas y fundadas en el derecho de gentes, pero defenderá hasta el último extremo su independencia y soberanía; y sin aceptar jamás el papel de agresor, que nunca ha tenido, repelerá la fuerza con la fuerza, y defenderá hasta derramar la última gota de sangre mejicana las dos grandes conquistas que el país ha hecho en el presente siglo: la independencia y la reforma.»

El presidente de la República daba entretanto el 12 de Abril un manifiesto á los mejicanos, en el que recordando á éstos la conducta indigna de los plenipotenciarios

franceses, concluía de la manera siguiente:

«El supremo magistrado de la nación, libremente elegido por vuestros sufragios, os invita á secundar sus esfuerzos en defensa de la independencia; cuenta para ello con todos vuestros recursos, con toda vuestra sangre, y está seguro de que, siguiendo los consejos del patriotismo, podremos consolidar la obra de nuestros padres.»

«Espero que preferiréis todo género de infortunios y desastres, al vilipendio y al oprobio de perder la independencia, ó de consentir que extraños vengan á arrebataros vuestras instituciones y á intervenir en vuestro régimen interior.»

«Tengamos fé en la justicia de nuestra causa; tengamos fé en nuestros propios esfuerzos, y unidos salvemos la independencia de Méjico, haciendo triunfar, no sólo á nuestra patria, sino los principios de respeto y de inviolabilidad de la soberanía de las naciones.»

III.

Este manifiesto del presidente Juárez fué acogido con frenético entusiasmo por los mejicanos, ofreciendo todos sus haciendas y sus vidas para secundar los patrióticos deseos de su digno presidente.

La contestación de los representantes franceses á la nota que les dirigió el ministro de Relaciones exteriores de la República, sobre la protección que aquellos plenipotenciarios dispensaban al general Almonte, exacerbó más y más el espíritu guerrero de los mejicanos.

Habia, en efecto, dirigido el ministro arriba citado una nota á Mr. de Saligny, en la cual le manifestaba que sabedor el Gobierno mejicano de que el general D. Juan Nepomuceno Almonte, engañando con sus falsos informes á S. M. el emperador de los franceses, trabajaba asiduamente por atraer sobre su patria una invasión armada extranjera, que sirviese de apoyo al bando reaccionario, vencido en aquel país, más que por las armas, por la fuerza irresistible de la voluntad general, había el citado Gobierno, en uso de su derecho de soberano y aplicando leyes vigentes, espeditas con anterioridad, declarado traidor y puesto fuera de la ley al

general Almonte; sin que jamás pudiera ocurrirle al Gobierno de la República que este acto de administración interior, puramente suyo, fuese considerado como un motivo de rompimiento por los mismos comisarios franceses, que el 19 de Febrero, al firmar los preliminares de la Soledad, se comprometieron solemnemente ante el mundo civilizado, á respetar la soberanía del Gobierno mejicano, y á no ingerirse en ningún acto de su administración interior. Que en su consecuencia, el supremo Gobierno de Méjico se creía en su derecho al exigir á los comisarios franceses el alejamiento del general Almonte, toda vez que había sido declarado traidor á la patria, y á manifestar que toda protección que á este general se le dispensase para llevar á cabo la traición que há mucho tiempo meditaba, sería considerada como atentatoria á la independencia y á los derechos sagrados que tienen los pueblos.

A esta nota del ministro D. Manuel Doblado, contestaron los representantes franceses, que les era de todo punto imposible acceder á tal solicitud. «Cuando el general Almonte,—decía el conde de Saligny, y nótese ante todo que este plenipotenciario había firmado también en unión de los de España é Inglaterra los preliminares de la Soledad,—salió de Francia, el Gobierno de S. M. el emperador de los franceses no dudaba que llegaría á haber hostilidades entre nuestras tropas y las mejicanas: entónces el señor general Almonte ofreció venir á traer palabras de conciliación á sus compatriotas, y hacerles comprender el objeto absolutamente benéfico que se había propuesto la intervención europea.»

Tales indicaciones fueron acogidas por el Gobierno de S. M., y el general, no sólo obtuvo autorización, sino que fué invitado á venir á Méjico á llenar esa misión de paz, para la cual le hacían idóneo sus honrosos antecedentes, su estremada moderación y la estimación de que no ha dejado de gozar, tanto en Méjico como en las diversas cortes extranjeras donde ha representado á su país.»

«Los infrascritos,—continuaba el conde de Saligny,—están convencidos de que si continuáran en el camino que el deseo de evitar la efusión de sangre les hizo adoptar, se

espondrían á contrariar las intenciones de su Gobierno y á llegar á ser involuntariamente los cómplices de esa compresion moral, bajo la cual gime hoy la gran mayoría del pueblo mejicano.

»En consecuencia, los plenipotenciarios franceses tienen el honor de informar al señor ministro de Relaciones exteriores de la República mejicana, que dejando las tropas francesas sus hospitales bajo la salvaguardia de la nación mejicana, se replegarán más abajo de las posiciones fortificadas del Chiquihuite, y volverán allí á tomar su libertad de acción, inmediatamente que las últimas tropas españolas hayan dejado los acantonamientos que hoy tienen, en virtud de los convenios de la Soledad.»

La contestacion del ministro mejicano á esta nota del conde de Saligny, fué tan severa como se merecía la conducta del comisario francés. «La violacion,—decía D. Manuel Doblado,—de los preliminares de la Soledad, consumada por los señores comisarios franceses á la sombra de un pretexto casi pueril, es injustificable, examinada á la luz del derecho internacional.

»Ni el Gobierno constitucional, ni la nación mejicana, han tenido noticia oficial ni extraoficial de la mision que los señores comisarios atribuyen en su nota citada al traidor Almonte; y el primer aviso que de ello se tiene, es la aseveracion de los señores comisarios.

»Lo que se sabía hace algún tiempo por la voz pública, era que el traidor Almonte incitaba á la corte del emperador de los franceses para atraer sobre su patria una invasion extranjera. Estas voces se convirtieron en hechos plenamente justificados, despues de la llegada del traidor á Veracruz, porque entónces adquirió la autoridad datos fehacientes de que aquel se ocupaba en conspirar contra el órden legal, generalmente reconocido en la República, y en estimular con todo género de intrigas y de promesas, á las bandas de foragidos que merodean en algunos puntos montañosos.

»Por tales actos, el Gobierno supremo de la República declaró traidor y puso fuera de la ley al general Almonte, no creyendo nunca que esto sirviera de pretexto á los comisarios franceses para que rompieran lo que

ya habian firmado en los preliminares de la Soledad.

»La confesion que los señores representantes de la Francia hicieron en esos preliminares, reconociendo la legitimidad del Gobierno constitucional y su general aceptacion en la República, es abiertamente contradictoria á la especie que ahora vierten en su nota del dia 9, atribuyendo la subsistencia de esta administracion al triunfo de una minoría opresora. Esa contradiccion notoria hace dudar de la sinceridad de la primera confesion de los señores comisarios, y revela bien el origen poco digno de la segunda.

»El infrascrito tiene el sentimiento de rechazar como inexáctas las proposiciones de los señores comisarios, en que aseguran haberse cometido nuevas vejaciones contra sus nacionales, despues de los preliminares de la Soledad. Ningun hecho notable de esa clase han participado las autoridades subalternas, y si ha ocurrido alguno habrá sido de tan poca importancia, que no se ha creído conveniente anunciarlo á la autoridad suprema.

»Los señores comisarios franceses han tenido libertad y oportunidad para haber reclamado sobre cualquiera falta, y su silencio hace presumir que no presta materia á una reclamacion.

»El Gobierno mejicano ha estado, y está todavía dispuesto á agotar los medios conciliatorios para llegar á un acomodamiento pacífico, cuya base sean los preliminares de la Soledad. Ha cumplido por su parte, y cumplirá en lo sucesivo, con las obligaciones que se impusó en aquellos preliminares, porque comprende cuánto lastima una deslealtad el honor de la nacion. No romperá el primero, porque sigue fielmente el principio de respetar las nacionalidades, mientras no se recurra á otros medios que á los de las convenciones. Pero el Gobierno constitucional, depositario de la soberanía y guardián de la independencia de la República, repelerá la fuerza con la fuerza y sostendrá la guerra hasta sucumbir, porque tiene conciencia de la justicia de su causa, y porque cuenta con que en esa contienda le ayudará poderosamente el valor y el amor á la patria, característicos en el pueblo mejicano.»

IV.

Vista la resolucion enérgica y digna del Gobierno mejicano, los plenipotenciarios franceses creyeron llegado ya el momento de dar principio á las hostilidades, y publicaron en Córdoba el 16 de Abril un manifiesto, en el que aseguraban que no habian venido á tomar parte en las disensiones de los mejicanos, sino por el contrario, á hacerlas cesar inmediatamente. «Lo que queremos,—decian,—es llamar á todos los hombres de bien á que concurren á la consolidacion del órden, á la regeneracion de vuestro bello país. Para dar una muestra del espíritu sincero de conciliacion de que venimos animados, nos hemos dirigido en primer lugar al Gobierno mismo contra el cual teniamos motivos de las más serias quejas; le hemos pedido que acepte nuestra ayuda para fundar en Méjico un estado de cosas que nos evitara en lo futuro la necesidad de estas expediciones lejanas, cuyo más grande inconveniente es el de suspender el comercio é impedir el curso de relaciones que son tan provechosas á la Europa como á vuestro país.»

De tal manera desfiguraban los plenipotenciarios franceses los motivos de sus quejas, y las intenciones que les habia llevado á las playas mejicanas; y esto compréndese bien hasta qué punto violentaria las pasiones de los habitantes de la República, que antes que todo amaban su independencia, y hasta dónde llevarian su ódio los mejicanos al ver espresarse en aquellos términos al mismo conde de Saligny, que pocos dias há ponía su firma al lado de la del general Price y del comodoro Dunlop en los preliminares de la Soledad.

Pero aún decian más los comisarios franceses: «El Gobierno mejicano ha contestado á la moderacion de nuestra conducta, con medidas á las cuales jamás hubiéramos prestado nuestro apoyo moral, y que el mundo civilizado nos reprocharia sancionar con nuestra presencia. Entre él y nosotros, la guerra está hoy declarada. Empero no confundimos al pueblo mejicano con una minoría opresora y violenta: el pueblo mejicano ha tenido siempre derecho á nuestras más vivas simpatías; réstale á él mostrarse digno de ellas.

»Si la nacion mejicana permanece inerte; si ella no comprende que le ofrecemos una ocasion inesperada para salir del abismo; si ella no viene á dar con sus esfuerzos un sentido y una moralidad práctica á nuestro apoyo, es evidente que no tendremos ya más que ocuparnos que de los intereses precisos, en vista de los cuales el convenio de Londres fué concluido.

»Que todos los hombres divididos por tanto tiempo y por querellas ya sin objeto, se apresuren á reunirse á nosotros; tienen entre sus manos los destinos de Méjico: la bandera de la Francia ha sido plantada sobre el suelo mejicano, y esa bandera no retrocederá. Que todos los hombres honrados la acojan como una bandera amiga: ¡que los insensatos se atrevan á combatirla!»

Así encubrian el conde de Saligny y Mr. Jurien de la Gravière los proyectos monárquicos que á todo trance querian realizar en Méjico, procurando captarse la voluntad de los mejicanos para que no se opusieran á la intervencion.

V.

Otra proclama empezó á circular con gran profusion al dia siguiente, creyendo sin duda los comisarios franceses que su lectura favorecería en gran manera los planes que se habian propuesto; pero que muy al contrario, vino á exacerbar el ánimo de los mejicanos con sólo ver la firma que la autorizaba. Era este documento debido al general D. Juan Nepomuceno Almonte, cuyo nombre no se ponía en lábios de ningun mejicano, aparte de algun aristócrata y de la clase sacerdotal, sino para lanzar sobre él severas acusaciones por su conducta desleal y antipatriótica, y para pedir la pena de muerte que debe caer sobre todos los traidores.

»Hace algunos dias,—decía en su proclama el general Almonte,—que deseaba dirijiros la palabra para instruiros del objeto de mi venida á la República; mas las circunstancias de hallarse pendiente un armisticio y la de encontrarme bajo la proteccion de las armas francesas, no me permitian hablar, y he debido esperar la oportunidad para verificarlo. Hoy que los representantes de la Francia, haciéndose cargo de la situacion, manifies-

tan los verdaderos deseos de los Gobiernos aliados, me creo en el deber de romper el silencio que contra mi voluntad habia guardado, y que dió lugar á que los enemigos del órden abusasen de él publicando proclamas apócrifas.

»Al volver, pues, al seno de la patria, os diré que no vengo animado de otros sentimientos, que el de contribuir á la pacificacion de la República y el de cooperar al establecimiento de un Gobierno nacional, verdaderamente de moralidad y órden, que haga cesar para siempre la anarquía, y que dé suficientes garantías para las vidas y propiedades, tanto de nacionales como de extranjeros.

»Estraño á la sangrienta lucha que por tantos años ha destrozado á nuestro país, escandalizando al mundo entero hasta el punto de llamar sériamente la atencion de las grandes potencias occidentales de Europa, mis esfuerzos se encaminaron siempre á procurar la reconciliacion de nuestros hermanos, y hacer desaparecer de entre ellos los odios y las desavenencias.

»Por fortuna, para conseguir un objeto tan noble, no tengo que desear ninguna venganza, ni tampoco que pedir ninguna recompensa. Premiado suficientemente por la nacion, por los servicios que era mi deber prestarla antes y despues de su independencia, mi único anhelo hoy es el de poder ofrecer el último y más importante, antes de descender al sepulcro, y ese servicio es el de procurarle la paz de que ha carecido por tanto tiempo.

»Por otra parte, teniendo motivo para conocer, como conozco, los deseos de los Gobiernos aliados, y especialmente los de S. M. el emperador de los franceses, que no son otros que los de ver establecido en nuestro desgraciado país (y por nosotros mismos) un Gobierno firme, de órden y moralidad, para que desaparezcan el pillaje y vandalismo que hoy reinan en todos los ángulos de la República, y para que el mundo mercantil pueda sacar las inmensas ventajas con que le brinda nuestro feracísimo país por sus riquezas naturales y su situacion geográfica, he debido apresurarme para venir á él, para esplicaros esas sanas intenciones, que por otro lado tambien envuelven la filantró-

pica idea de asegurar para siempre la independencia, la nacionalidad y la integridad del territorio mejicano.

»Para el establecimiento, pues, de un nuevo órden de cosas, debeis confiar en la eficaz cooperacion de la Francia, cuyo ilustre soberano hace siempre sentir su benéfica influencia en todas partes donde hay que hacer prevalecer una causa justa y civilizadora.

»¡Mejicanos! Si mis honrosos antecedentes; si mis servicios prestados á la patria, tanto en la gloriosa lucha de nuestra independencia, como en la direccion de su política en las diversas épocas en que he formado parte de nuestro Gobierno y representado á la nacion en el extranjero; si todo esto, repito, puede hacerme merecer vuestra confianza, unid vuestros esfuerzos á los míos y tened por seguro que muy pronto lograremos el establecimiento de un Gobierno tal como conviene á nuestra índole, necesidades y creencias religiosas.

Poco despues de dar este manifiesto á la nacion mejicana el traidor Almonte, escribia á aquellos de sus amigos más influyentes en la República y que ejercian alguna autoridad, para que ante un número más ó ménos crecido de mejicanos hiciesen levantar, con el fin de favorecer sus planes, un acta concebida en los términos siguientes:

«Reunidos los señores generales, jefes y oficiales y ciudadanos que firman, convienen en que no siendo tolerable por más tiempo la actual forma de gobierno ni las autoridades que de ella han emanado, pues por su conducta inconsiderada se ha comprometido á la nacion en una lucha desigual é insensata con las grandes potencias de Europa, se hace de urgente necesidad desconocer el actual órden de cosas, nombrar un jefe supremo de la nacion y de las fuerzas mejicanas que en la actualidad se hallan con las armas en la mano, para que dicho jefe, siendo obedecido de ellas, pueda entenderse, á nombre de la nacion, con los de las tropas aliadas; y asimismo promover el establecimiento de un Gobierno que dé garantías suficientes á las vidas é intereses de los mejicanos, no ménos que á los de los extranjeros de todas las naciones que se hallan en el territorio de la República; y por

tanto, sujetan á la aprobacion de la junta los artículos siguientes:

1.º »Se desconoce la autoridad del actual presidente de la República.

2.º »Se reconoce al Excmo. señor general D. Juan Nepomuceno Almonte, como jefe supremo de ella y de las fuerzas que se adhieran á este plan.

3.º »Dicho Excmo. señor general queda facultado ámpliamente para entrar en un avenimiento con los jefes de las fuerzas aliadas, que actualmente se hallan en el territorio de la República, y para convocar una Asamblea nacional, que tomando en consideracion la deplorable situacion en que se encuentra el país, declare la forma de Gobierno que sea más conveniente establecer en él, para cortar de raiz la anarquía y proporcionar á los mejicanos la paz y el órden que hace tiempo desean, á fin de reparar las pérdidas enormes que han sufrido durante la guerra civil que por tantos años ha destrozado á la República entera.

4.º »Se pondrá en conocimiento del excelentísimo señor D. Juan Nepomuceno Almonte esta acta, y se le manifestará al mismo tiempo la entera fé que abriga esta guarnicion de que S. E. no negará en tan solemne ocasion sus servicios á la patria, que hoy más que nunca los há menester con urgencia.

Y habiendo sido aceptados por todos los señores presentes los artículos que preceden, despues de haberse tomado debidamente en consideracion, firmaron la presente acta en el día referido y en el órden que á continuacion se espresa.

VI.

Las notas diplomáticas y los manifiestos á la nacion mejicana de que anteriormente hemos dado cuenta, deslindaron definitivamente el campo de los representantes de las naciones interventoras y de los dos partidos, reaccionario y liberal, de los Estados de Méjico. Los plenipotenciarios español é inglés no podian ya permanecer al lado del plenipotenciario francés: las contemplaciones del Gobierno de Juarez para con este último representante tenian ya un término, del cual era imposible pasar sin menoscabo

de la honra y dignidad de un Gobierno: la lucha era ya inminente: los que no creyeran de su deber é hidalguía tomar en ella parte, debian alejarse del lugar de los acontecimientos. En este caso, para gloria de España y de la Gran Bretaña, se creyeron sus respectivos representantes.

Pero el general Prim no podia retirarse del territorio de Méjico sin hacer sentir antes á sus antiguos aliados del imperio, la gran sorpresa y pesar profundo que le causara la conducta indigna de los ministros de Napoleon III, y dirigió al jefe de la espedicion francesa, que á la sazón se encontraba en Tehuacan, una nota, quejándose amargamente de la actitud inesperada que acababa de tomar, y principalmente, por la proteccion decidida que dispensaba el ejército francés al general Almonte y demás emigrados, todo lo cual venia á ser una gran falta de lealtad al Gobierno de Juarez, con quien estaban en negociaciones las tres potencias, y de cuyos compromisos habia salido garante el marqués de los Castillejos. Censuraba despues el representante español el desprecio con que el ministro francés habia mirado los preliminares de la Soledad, en los cuales habia empeñada no sólo la palabra de las potencias de España y de Inglaterra, sino la de la misma Francia, y concluía el general Prim con anunciar al almirante La Gravière el reembarque inmediato de las tropas españolas.

El ministro del emperador francés, que en un principio habia dado tantas pruebas de su carácter conciliador, y de guardar con los españoles toda clase de atenciones y deferencias, en esta ocasion, irritado tal vez por los cargos que su Gobierno le habia dirigido á consecuencia de haber firmado los preliminares de la Soledad, contestó á la carta del general español, que si hasta entonces habia tenido demasiadas deferencias con el general Prim, dejándole la direccion en todas las negociaciones, en todos los acuerdos de los plenipotenciarios, por respeto más que á su alta graduacion, á su carácter y escelentes cualidades, estaba resuelto en lo sucesivo á no llevar más allá sus complacencias. «La política,—añadia,—que habia seguido el conde de Reus, habia frustrado en gran parte el objeto que la Europa

se había propuesto en Méjico, siendo un obstáculo para que la expedición, llegando á la capital, hubiese cambiado la faz del país; y que por esto estaba resuelto á que la expedición, que hasta entónces había sido puramente española, fuese en adelante europea, y á obrar él independiente de la acción del general Prim.»

Otras contestaciones, de un tono por cierto más subido de lo que la prudencia y el comedimiento aconsejan, mediaron entre los representantes de una y otra potencia; dando por resultado una última conferencia en Orizaba entre los plenipotenciarios, en la que la actitud resuelta de los unos y de los otros hizo ver la absoluta imposibilidad de toda avenencia. El general Prim, aunque guardando las formas corteses y la serenidad de espíritu que en todos sus actos le han distinguido, insistió, apoyado por los ministros de la Gran Bretaña, en que debían abrirse, como se había prometido, en Orizaba, las negociaciones con los ministros de Juárez, y facilitar la marcha de la expedición á Méjico sin derramamiento de sangre, para lo cual se esperaba que Juárez accediera, con la única condición de que fueran reembarcados Almonte y demás reaccionarios á quienes proteja el ejército francés.

A estas proposiciones del conde de Reus, los plenipotenciarios franceses contestaron que cumplirían por su parte los compromisos de honra aceptados en el convenio de la Soledad, retirando sus tropas á Paso-Ancho; pero que de ningún modo negociarían ni un solo día más con el Gobierno de Juárez, porque tales eran las órdenes del emperador.

Un último esfuerzo quisieron hacer el conde de Reus y sir Carlos Wike para atraer á una solución pacífica á los plenipotenciarios de Napoleón III, dirigiendo á éstos un despacho que creemos oportuno, y sobre todo conveniente para el esclarecimiento de la verdad de los hechos, copiará continuación:

«Los infrascritos representantes de S. M. la reina del Reino-Unido de la Gran Bretaña y de S. M. Católica, tienen la honra de transmitir á los Excmos. señores plenipotenciarios de S. M. el emperador de los franceses, copia de una nota que acaban de recibir del general Doblado, en respuesta á la comunicación colectiva que le dirijieron

el 9 de este mes. Los infrascritos no han dudado en aceptar la oferta que les ha hecho el general Doblado en nombre de su Gobierno de venir á Orizaba, á pesar del rompimiento del convenio de Londres y de los preliminares de la Soledad, con la esperanza de llegar á una solución amistosa de las cuestiones que han de arreglarse entre las potencias aliadas y Méjico, visto que el Gobierno está dispuesto á no rechazar ninguna de las pretensiones admisibles de las dichas potencias. Como la nota, é implícitamente la oferta del general Doblado, se dirijen también á los plenipotenciarios franceses, á los mismos corresponde decidir la respuesta que les convendrá dar.»

Los plenipotenciarios franceses contestaron á esta invitación de la siguiente manera:

«Los infrascritos no pueden aceptar el ofrecimiento hecho á los comisarios de las tres altas potencias por el general Doblado. Es muy natural que los representantes de S. M. la reina del Reino-Unido de la Gran Bretaña y S. M. Católica, acojan dichos ofrecimientos, si insisten aún en el convencimiento de que el Gobierno actual de Méjico tiene el poder y voluntad de cumplir sus promesas y llenar sus compromisos; pero los plenipotenciarios de S. M. el emperador de los franceses, están muy lejos de abrigar igual confianza, pues sobre este punto especial no pueden desconocer las miras terminantes de su Gobierno.»

VII.

¿Qué debían hacer en tal caso los representantes de Inglaterra y España? ¿Podían, sin hacer traición á sus nobles sentimientos y á la justicia de la causa que venían representando en Méjico, adherirse al pensamiento de Napoleón Bonaparte? Ciertamente que esto hubiera sido indigno de la hidalguía de las naciones que representaban, y hubiera sido además una ingratitud sin ejemplo á la conducta generosa y franca del Gobierno de la República. El general Prim, como el ministro de la nación británica, no debían nunca desmentir con sus actos ulteriores el noble comportamiento de que hasta entónces habían dado repetidas pruebas en el territorio mejicano, y no podían por lo tanto ser instru-

mentos ciegos de los ambiciosos planes del emperador francés. Es verdad que para esto necesitaban romper el solemne tratado de Londres, cuyo acto no sabían de qué manera sería apreciado por sus Gobiernos respectivos: es igualmente cierto que esta medida pudiera traer en lo sucesivo complicaciones de gran trascendencia con la nación de que se separaban; y es asimismo evidente que los grandes y queridos intereses que tenía España en aquellas comarcas, quedaban á merced de un ejército invasor y de un pueblo generalmente desmoralizado y corrompido; pero todo esto no significaba nada ante los deberes que les dictaban su conciencia y patriotismo, y decidieron con aplauso de la Europa y del mundo entero, retirar sus tropas del país mejicano, y dejar toda la responsabilidad de cuanto en él sucediera á la nación francesa.

El 18 de Abril regresaron en efecto á Veracruz, procedentes de Orizaba, dos compañías de artillería de á pié escoltando el parque de artillería, y una compañía de ingenieros, que fueron embarcadas inmediatamente para el puerto de la Habana. Al día siguiente regresó asimismo el primer batallón de Cuba, escoltando un convoy de 200 enfermos, y el día 20 llegó igualmente la primera brigada, y los tres batallones que la constituían fueron embarcados en tres buques de guerra ingleses, que fueron ofrecidos generosamente al conde de Reus por los representantes de aquella nación.

En los días siguientes fueron llegando á la citada plaza de Veracruz las demás fuerzas del ejército español, que con su general en jefe fueron igualmente embarcadas para el puerto de la Habana, habiendo ya antes salido para las islas Bermudas las tropas de la nación británica.

CAPÍTULO III.

Acta levantada en Orizaba, reconociendo al general Almonte como jefe superior de la República.—Disposiciones tomadas por el legítimo Gobierno de Méjico.—Actitud de los mejicanos.—Primer encuentro de las tropas enemigas en las Cumbres de Acultzingo.—Las fuerzas mejicanas se retiran sobre Puebla.—Batalla sangrienta ante los muros de esta ciudad.—Victoria alcanzada por los mejicanos.

I.

El deber de los representantes de Inglaterra y España, despues del resultado nada

satisfactorio de las célebres conferencias de Orizaba, no era otro que el de apartarse del territorio de Méjico, protestando contra la conducta de los comisarios franceses, y dejando á éstos toda la responsabilidad de los grandes males que á su vano empeño habían de seguirse. El sacrificio de los plenipotenciarios inglés y español al decidirse por esta última resolución, fácil es conocer que debió ser grande, y que sólo pudieron abrazarlo, aconsejados por una moderación y prudencia que no siempre encontraríamos, en análogas circunstancias, en hombres del temple y enérgico carácter del general Prim y sir Carlos Lennox Wyke. La Europa y el mundo entero saludaron con júbilo la conducta de estos dos representantes, al abandonar por completo el país mejicano, mientras que de todas partes se lanzaban terribles acusaciones contra los ministros de Francia y contra el déspota y ambicioso monarca de aquel imperio.

Libres los plenipotenciarios de Napoleón III de la influencia de sus antiguos aliados, dieron comienzo á la obra funesta que hoy pesa como una plancha de candente hierro sobre la cabeza del César francés. El 20 de Abril levantaban los comisarios franceses un acta en la ciudad de Orizaba, que merece por su importancia darla á conocer íntegra en este lugar.

«Reunidos,—dice el acta á que nos referimos,—en la ciudad de Orizaba los señores jefes, oficiales y vecinos que suscriben esta acta, teniendo á la vista las proclamas que se publicaron en la ciudad de Córdoba, por el excelentísimo señor general en jefe de las fuerzas francesas y benemérito general don Juan Nepomuceno Almonte, por las cuales se vé que ningún peligro corre la independencia de nuestra amada patria, como los enemigos del orden han querido hacer creer, sino que antes bien se asegura con la cooperación de las fuerzas francesas que facilitan igualmente el establecimiento de un Gobierno de orden y de moralidad, resolvieron adoptar el siguiente programa político:

1.º Se desconoce la autoridad del titulado presidente de la República D. Benito Juárez.

2.º Se reconoce al Excmo. señor general D. Juan N. Almonte como jefe supremo de